

INFORME Nro.-BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003

Para: Sr. Ing. Cesar Rodríguez Sorroza- **ADMINISTRADOR CNEL EP – GYE, Encargado.**

De: Comisión de Evaluación **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003**

Asunto: **INFORME DE REVISIÓN DE OFERTAS BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Fecha: Guayaquil, 11 de agosto del 2022.

I. ANTECEDENTES. -

1.- Mediante Resolución No. **CNEL-GYE-ADM-2022-0148-R**, de fecha 24 de mayo de 2022, en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, autorizó el inicio del siguiente proceso de contratación, siendo el método de adquisición empleado para estos procesos es el de **“Comparación de Precios”**, signado con el código Nro. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003 “GYE PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO GD”** con un presupuesto referencial de **USD\$ 162,977.98** valor que incluye el IVA. A través de la citada resolución, designó como miembros de la Comisión de evaluación a los funcionarios: Ing. Rubén Medina González en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Jorge Tomala García como Delegado Técnico, la Ab. María Daniela García Moscoso como Delegada Legal y la Ing. Celia Verónica Gómez como Delegada Financiera.

2.- Mediante Acta Nro. **COP-01-0210-2022**, con fecha 6 de junio del 2022, la Comisión de Evaluación del proceso, dio respuesta a las Aclaraciones o Enmienda que corresponden por iniciativa propia o a solicitud de los oferentes de los Documentos de Selección para Comparación de Precios, que los posibles oferentes consultaron, tal como lo dispone el literal 10 del Llamado a presentar oferta de los documentos de selección.

3.- Tal como consta en el Acta Nro. **COP-01-0242-2022** de fecha 23 de junio del 2022, se dejó constancia que, hasta la hora y fecha fijada para el efecto, presentaron ofertas dentro del procedimiento Comparación de Precios Nro. **BID V-174-CP-O-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003**, los oferentes **CONSORCIO CONSELECGEN & GUARANDA** integrada por integrada por los oferentes **CONSELECGEN S.A** y **JOHN GUARANDA** y el **CONSORCIO TC** integrada

por los oferentes CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A. y TENAZCOMPANY S.A.

4.- Tal como consta en el Acta Nro. COP-01-0245-2022, de fecha 23 de junio del 2022, la Comisión de Evaluación procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

Los valores de las ofertas económicas mencionadas en el acta, son valores considerados incluido IVA.

5.- Memorando Nro. CVG-2022-028 del 05 de agosto del 2022, suscrito por la Ing. Celia Verónica Gómez, Delegada Financiero de la revisión de los aspectos financieros de las ofertas presentadas.

6.- Mediante Memorando CNEL-GYE-AJ-2022-0581-M del 11 de agosto 2022, suscrito por la Ab. María Daniela García Moscoso, Delegado Jurídico de la revisión de los aspectos legales de las ofertas presentadas, en donde recomienda a la Comisión Técnica.

- Verificar el estricto cumplimiento de los requisitos para validar la experiencia del oferente, el personal técnico con su respectiva experiencia y el equipo mínimo que se requiere para la correcta ejecución de la presente contratación; así como también al delegado financiero verificar que se cumplan con los estados financieros y solvencia.

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de las aperturas de las ofertas, se procedió a la calificación de las mismas de conformidad con lo establecido en los Documentos de Selección para Comparación de Precios y siguiendo las Guía de Buenas Prácticas para la calificación de los procesos BID.

De acuerdo con el numeral 17 Adjudicación del Documento de Selección: Comparación de Precio, el CONTRATANTE adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta se encuentre valida, cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa el **costo evaluado como más bajo**, siempre y cuando el CONTRATANTE haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible y (b) y cumple con los requisitos de calificación consignados en esta sección.

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes, en orden de menos a mayor fueron las siguientes:

g

1.- CONSORCIO TC (CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A. y TENAZCOMPANY S.A.) Cuya oferta ascendió a la suma de **USDS 162,977.98** (Incluye el IVA)

2.- CONSORCIO CONSELECGEN & GUARANDA (CONSELECGEN S.A. Y JOHN GUARANDA) Cuya oferta ascendió a la suma de **USDS 178,238.37** (Incluye el IVA)

Se proceda a la calificación de ofertas en base a: **las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento y a los Documentos de Selección para Comparación de Precios en Contratación de Obras.**

1.- CONSORCIO TC, que presentó la oferta más baja, cumple con todos los requerimientos exigidos por la entidad.

2.- CONSORCIO CONSELECGEN & GUARANDA, que presentó la segunda oferta más baja, no cumple por las siguientes razones:

No cumple: no firma lo formulario 04 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO.

No cumple: al no presentar los precios unitarios de los materiales y mano de obra del proyecto integral de extensión de redes, iluminación acometidas y medidores en la Cooperativa San Alejo.

No cumple al no entregar:

- Normas de conductas (ASSS)
- Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS.
- Compromiso expreso de cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS o Equivalente).

No cumple: Con las especificaciones técnicas mínimas de Equipo/Herramienta camión grúa de 4 toneladas (Dimensiones de la grúa).

No cumple al no presentar: Documentación referente a la disponibilidad del equipo mínimo portabobinas min 1 Ton, ya sea propiedad del oferente o se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o documentación mediante la cual se acredite en general cualquier forma de disponibilidad.

Handwritten signature

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Basados en los antecedentes antes expuestos y en estricto cumplimiento de las "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – GN 2349-15", el anunciado CAN/CEC-1407/2020 que el Banco emite su "No objeción" del contrato de préstamo 4343/OC-EC (EC-L1223) -4600/OC-EC (EC-L1231) al Documento Estándar de Selección de Comparación de Precios para Contratación de Obras y el Documento de Selección de Comparación de Precios, los Miembros de esta Comisión de Evaluación, por unanimidad, recomendamos al administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, adjudicar el contrato del procedimiento de Comparación de Precios Nro. **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-003 "GYE PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO GD"**, al oferente CONSORCIO TC integrada por CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS CONSITECNO S. A. con RUC 0992762330001 y TENAZCOMPANY S.A. S.A. con RUC 0992747617001, por cumplir con los requerimientos establecidos en los Documentos de Selección para Comparación de Precios, Términos de referencia y Especificaciones Técnicas y por presentar el costo más bajo, por el valor de \$162,977.98, valor que incluye el IVA, por el plazo de 180 días; lo cual representa un ahorro, en relación al presupuesto referencial de USD\$ 537.35 (Incluye el IVA).

 Ing. Rubén Medina González Presidente	 Ing. Jorge Tomala García Delegado Técnico
 Ab. María Daniela García Moscoso Delegado Legal	 Ing. Celia Verónica Gómez Delegado Financiero